



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

NOMBRE DEL GRUPO

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LA CALIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Coordinadoras

Gloria Gómez Muñoz y Pilar Pereda Suquet
Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

ABSTRACT

Se trata de hacer un análisis de la repercusión de la implantación del proceso de certificación de eficiencia energética en la edificación, en la sociedad y en el medio ambiente, definiendo posibles líneas de actuación para mejorar su procedimiento y valoración así como su implantación.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA PROPUESTO

El RD 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios de nueva construcción supone un giro importante en la concepción y desarrollo de la edificación en España, e implica un cambio radical en la forma de afrontar el proyecto y la ejecución de los edificios, lo que será claramente apreciable para la sociedad en un breve plazo de tiempo.

El Real Decreto traspone parcialmente la Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios, que establecía la obligación de extender y poner a disposición de los usuarios un certificado de eficiencia energética que incluya información objetiva sobre las características energéticas de los edificios.

La trascendencia de una regulación de este tipo para el sector mas importante de la economía española, convierte en imprescindible el análisis y reflexión sobre la normativa, apreciando también la posible implicación en el urbanismo y la forma de las ciudades, además de valorar la efectividad de cara a una efectiva reducción de la producción de CO₂, objetivo último de la Directiva 2002/91/CE.



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DEL GRUPO

Objetivos generales

Reflexionar sobre la repercusión de este Real Decreto en la edificación y el urbanismo.

Estudiar la repercusión de este Real Decreto en la edificación y si representa un factor determinante para un cambio de modelo sobre la intervención y el aprovechamiento del territorio, así como las repercusiones en el paisaje urbano derivado de las soluciones que los procedimientos aprobados priorizan implícitamente.

Apreciar el panorama actual de instrumentos existentes para el cálculo de la calificación de eficiencia energética, inicio del procedimiento de certificación.

Apuntar ideas para mejorar la aplicación del Real Decreto.

Objetivos específicos

- Elaborar un documento en el que se recojan los siguientes aspectos sobre la Certificación Energética de Edificios:

- Oportunidades de la CEE
- Carencias de los procedimientos y de la implantación del RD de CEE
- Líneas futuras de trabajo

- Percepción de la CEE por los diferentes agentes sociales y profesionales involucrados en sus diferentes estadios de actuación

- Repercusión sobre la actividad profesional en los sectores implicados (proyectistas, ejecutores, organismos de control). Este segundo apartado estaría claramente ligado a los objetivos expresados en el apartado siguiente (contraste de opiniones y experiencias), si bien creo que el intercambio de ideas debe cristalizar en el documento en especificaciones de carácter predominantemente objetivo y que pudiera ser cómodamente suscrito por la generalidad de los profesionales de los diferentes sectores.

- Contrastar opiniones y experiencias desde la aprobación del RD de Certificación Energética de Edificios para definir un estado de la cuestión en el momento actual.

- Difundir este documento en las instituciones y organizaciones, así como las inquietudes de los miembros del grupo de trabajo, proponiendo las mejoras que se planteen.



Congreso Nacional del Medio Ambiente

Cumbre del Desarrollo Sostenible

- Utilizar la convocatoria del CONAMA para dar a conocer el documento y la importancia y oportunidad del proceso de Certificación Energética de Edificios para la reducción de emisiones de CO₂ en el sector de la edificación.
- Analizar la normativa relacionada con la certificación energética de edificios en base a extraer conclusiones sobre su adecuación a la práctica constructiva actual, y en su caso, en qué es mejorable.
- Plantear si los profesionales del sector están cualificados y/o formados para aplicar adecuadamente criterios de eficiencia energética en los edificios.
- Plantear nuevas vías de trabajo que mejoren la aplicación y comprensión de la eficiencia energética en los edificios.

INDICE PRELIMINAR DEL GRUPO

1. Aproximación a los puntos de análisis desde los distintos agentes implicados en la certificación energética.
2. Oportunidades de la certificación energética.
3. Carencias de los procedimientos de certificación energética.
4. Carencias del proceso de implantación.
5. Líneas de trabajo futuras para mejorar la aplicación normativa de la eficiencia energética.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS CONTENIDOS

Se trata de hacer un análisis de la repercusión de la implantación del proceso de certificación de eficiencia energética en el proceso edificatorio, en la sociedad y en el medio ambiente. Asimismo se analiza los parámetros utilizados para la certificación y su relación con el resto de normativas técnicas obligatorias así como las posibles mejoras para la inclusión de aspectos de carácter pasivo en la edificación según las zonas climáticas existentes. Todos estos aspectos se analizarán desde el punto de vista de los distintos agentes implicados.



Congreso Nacional del Medio Ambiente

Cumbre del Desarrollo Sostenible

LÍNEAS DE DEBATE PARA LAS CONCLUSIONES

Para las conclusiones se propone profundizar en las líneas de trabajo futuras para mejorar la aplicación normativa de la eficiencia energética, tanto en los edificios de nueva planta como en los existentes.

Se propone debatir sobre la incorporación al método de certificación energética de factores susceptibles de ser valorados como los que se definen como “pasivos” o “bioclimáticos” y la ponderación objetiva de su importancia en relación con los factores “tecnológicos”.